



Bellavista, 27 de noviembre 2020 *

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2020-D-FCNM.- Bellavista, 27 de noviembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la solicitud recibida el 06 de marzo del 2020, por cuyo intermedio el Bachiller en Matemática CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su Proyecto de Tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Dr. EUGENIO CABANILLAS LAPA;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 034-2020-COVID-UI-FCNM recibido en forma virtual el 21 de octubre 2020, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "**LA ECUACIÓN DE CARRIER EN UN DOMINIO CILINDRICO**"; asimismo, el Jurado Revisor del Proyecto de Investigación (Pre Grado) se compromete a regularizar la presentación de la Constancia de habilitación profesional, una vez finalizado el período de aislamiento social por COVID-19, a fin que el interesado no se perjudique en el avance de su expediente;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "**LA ECUACIÓN DE CARRIER EN UN DOMINIO CILINDRICO**"; presentado por el Bachiller CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	: Presidente
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	: Vocal
Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Secretario

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3° Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Matemática**, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año de la Universalización de la Salud"

Bellavista, Octubre 16, 2020

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM - MESA DE PARTES
RECEBIDO
FECHA: 21.10.2020 HORA:
EXP: 228 (Antes covid 19)

OFICIO N° 34-2020-COVID-UI-FCNM

Referencia: Proveído N° 073-2020-D-FCNM
Jurado de Proyecto de Investigación (Pre Grado)
Bach. Cabracancho Montesinos Lenin Rolando
Escuela Profesional de Matemática
Expediente N° 228

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2020, Cabracancho Montesinos Lenin Rolando, tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 02

- Inscribir, el tema de Investigación: "LA ECUACIÓN DE CARRIER EN UN DOMINIO CILINDRICO" presentado por el Bach. Cabracancho Montesinos Lenin Rolando, Escuela Profesional de Matemática, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.
- Proponer, el Jurado Revisor del Proyecto de Investigación (Pre Grado) en referencia conformado por los siguientes docentes:

◆ Mg. Moreno Vega Dionicio Orlando	-	Presidente
◆ Lic. Duran Quiñones Sofía Irena	-	Vocal
◆ Mg. Sotelo Pejerrey Alfredo	-	Secretario
- Designar al Dr. Eugenio Cabanillas Lapa como Asesor del Proyecto de Investigación (Pre Grado): "LA ECUACIÓN DE CARRIER EN UN DOMINIO CILINDRICO", presentado por el Bach. Cabracancho Montesinos Lenin Rolando de la Escuela Profesional de Matemática.

Asimismo señor Decano, hacemos de su conocimiento que, al amparo del D.S. N° 044-2020-PCM, D.L. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU (UNAC), el Jurado Revisor del Proyecto de Investigación (Pre Grado) se compromete a regularizar la presentación de la Constancia de habilitación profesional, una vez finalizado el período de aislamiento social por COVID-19, a fin que el interesado no se perjudique en el avance de su expediente.

En tal sentido, se devuelve el expediente a su Despacho, en archivo virtual, para el trámite consiguiente, anexando la documentación que se detalla:

-Formato de Trámite Académico Administrativo.
-Copia simple del Grado Académico de Bachiller.
-Recibo N° 050.001.0032 U18582 - S/. 372.00
-Proveído N° 073-2020-D-FCNM
-Proyecto de Investigación (Pre Grado)

De acuerdo a lo precedente señor Decano, sírvase expedir la resolución que corresponda y derivarnos una copia, para información.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



M^g. CARLOS ALBERTO LIVANO HUAMACCTO
DIRECTOR (+)


/sh

cc.: Archivo